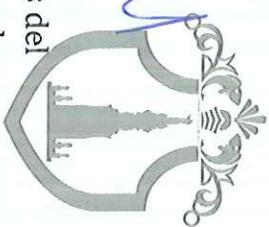


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY, JALISCO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

NÚMERO 12/2020
04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020



SECRETARÍA GENERAL



GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021

SECRETARIO GENERAL: En la ciudad de Jamay, Jalisco, siendo las 11:09 horas del día 04 (cuatro) de septiembre del 2020, reunidos previa convocatoria en Sala Cabildo dentro de Presidencia Municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero #75; doy por iniciada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 12/2020 para desahogar el primer punto del Orden del Día, paso listo de asistencia:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCIA	PRESENTE
REGIDORA	LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA	PRESENTE
REGIDOR	LIC. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN	PRESENTE
REGIDORA	C. ELVIRA ANGÉLICA GODÍNEZ ANGUIANO	PRESENTE
REGIDOR	C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LÓPEZ	PRESENTE
REGIDORA	MTRA. CARLA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
SÍNDICO -	LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES	PRESENTE
REGIDOR	C. AGUSTÍN VELASCO SAHAGÚN	PRESENTE
REGIDORA	C. ROCÍO IBARRA ESTRADA	PRESENTE
REGIDOR	C. J. JESÚS VELASCO ORTEGA	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA FERNANDA GÓMEZ GONZÁLEZ	JUSTIFICADA

SECRETARIO GENERAL: Informo y certifico que tenemos la Asistencia de la mayoría del pleno de este H. Ayuntamiento de Jamay, 08 (ocho) Regidores, el Síndico Municipal y el Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación a favor de las modificaciones y adiciones propuestas al Reglamento de Administración, Funcionamiento y Aprovechamiento de Casa de Cultura y el Auditorio por lo que se ordena su publicación y divulgación en la Gaceta Municipal.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del Dictamen de Comisiones y Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento en virtud de por la Comisión Municipal de Regularización el día 9 nueve días del mes de junio de 2020 dos mil veinte, la cual se sustenta en los artículos 27 y 28 de la Ley para la Regularización



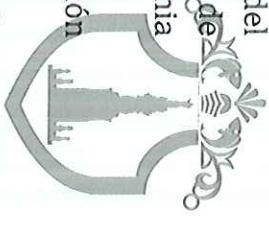
presidencia.jamay@gmail.com



FRANCISCO J. MADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900



(392) 925 98 40



GOBIERNO MUNICIPAL
JALISCO
2018 - 2021

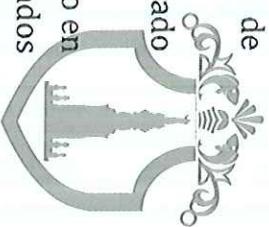
- y Titulación de Predios Urbanos, y que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento autorizará la regularización del "Lote Urbano de Propiedad Privada ubicado en calle Moctezuma número 343, en la Colonia Guadalupana de Jamay, Jalisco" para los efectos de:
1. Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como Acción Urbanística de Objetivo Social;
 2. Aprobar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización.
 3. Aprobar el inicio del procedimiento de titulación al poseedor del citado lote.
 4. Publicar la Resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o en los estrados de la Presidencia Municipal por tres días;
 5. Inscribirse ante el Catastro y Registro Público de la Propiedad;
 6. Instruir al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Director del Registro Público de la Propiedad, al Director del Catastro Municipal, así como al C. Ramón Rodríguez Sereno en su calidad de promovente.
- V. Análisis y en su caso aprobación del Dictamen de Comisiones y Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento emitido por la Comisión Municipal de Regularización el día 9 nueve días del mes de junio de 2020 dos mil veinte, la cual se sustenta en los artículos 27 y 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos, y que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento autorizará la regularización del "Lote Urbano de Propiedad Privada ubicada en Avenida J. Gil Preciado número 468, en la Zona Centro de Jamay, Jalisco" para los efectos de:
1. Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como Acción Urbanística de Objetivo Social;
 2. Aprobar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización.
 3. Aprobar el inicio del procedimiento de titulación al poseedor del citado lote.
 4. Publicar la Resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o en los estrados de la Presidencia Municipal por tres días;
 5. Inscribirse ante el Catastro y Registro Público de la Propiedad;
 6. Instruir al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Director del Registro Público de la Propiedad, al Director del Catastro Municipal, así como al C. Reyes Fajardo Ortega en su calidad de promovente.
- VI. Análisis y en su caso aprobación del Dictamen de Comisiones y Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento emitido por la Comisión Municipal de Regularización el día 9 nueve días del mes de junio de 2020 dos mil veinte, la cual se sustenta en los artículos 27 y 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos, y que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento autorizará la regularización respecto de una acción de dominio correspondiente al 50% cincuenta por ciento del "Lote Urbano de Propiedad Privada ubicada en Calle Zaragoza número 38, en la Colonia Guadalupana de Jamay, Jalisco" para los efectos de:
1. Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como Acción Urbanística de Objetivo Social;

Enrique A. Torres



presidencia.jamay@gmail.com





2. **Aprobar** en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización.
3. **Aprobar** el inicio del procedimiento de titulación al poseedor del citado lote.
4. **Publicar** la Resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o en los estrados de la Presidencia Municipal por tres días;
5. **Inscribirse** ante el Catastro y Registro Público de la Propiedad;
6. **Instruir** al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Director del Registro Público de la Propiedad, al Director del Catastro Municipal, así como al C. Álvaro Becerra Amador en su calidad de promovente.
- VII.** Puntos Generales.
- VIII.** Clausura de la sesión.

SECRETARIO GENERAL: Por indicación del presidente pido se manifiesten los presentes Regidores de manera económica, quienes estén a favor del Orden del día, levanten su mano. Informo y certifico que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** con 08 (ocho) votos de los regidores, más el voto del presidente municipal y del Síndico municipal.

III. Aprobación a favor de las modificaciones y adiciones propuestas al Reglamento de Administración, Funcionamiento y Aprovechamiento de Casa de Cultura y el Auditorio por lo que se ordena su publicación y divulgación en la Gaceta Municipal.

REGIDORA CARLA. - Buenos días, nos reunimos el director de casa de cultura, la jurídico y yo para revisar el reglamento y si se hicieron algunas modificaciones, tienen ustedes el reglamento anterior que es el que tiene la letras más pequeñas y el otro es el actual, se hicieron algunas modificaciones en el capítulo 2, se agregó la fracción número 8, en el artículo 11 se agregó también otra fracción y se hizo una modificación en la fracción 2 y en el capítulo 2, también en el artículo 13 de ese mismo capítulo 2, se agregó también la parte final en el artículo 13 donde dice teniendo como prioridades culturales, respetando siempre el horario establecido en cada uno de los talleres y en el capítulo 6 también se cambió una redacción porque quedaron igual el artículo 27 y 28 quedaron nada más con la redacción que le aplicamos, el artículo 28 también se agregó y del 30 al 34 no existían esos artículos y también los agregamos, quedaron 35 artículos en el reglamento nuevo donde antes nada más eran 30 y bueno en el reglamento anterior viene para que firme la licenciada paulina pero el jurídico no tiene que firmar entonces ya en el nuevo viene nada más para que firme el presidente y el secretario, así son las modificaciones que se les hicieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - ¿Tienen algún comentario?

SINDICO MUNICIPAL. - Buenos días, con su permiso prácticamente a lo que estoy viendo es para que se integren los nuevos servicios con unos nuevos lineamientos en cuanto a los nuevos servicios que se agregaron de cultura, incluir mucho el respeto entre los compañeros y en los alumnos de los talleres e incluso también menciona sobre el tema de que se cuenta con velador en casa de cultura y está en resguardo



presidencia.jamay@gmail.com

tanto de día y de noche, prácticamente no le veo inconveniente en contra del reglamento.

REGIDOR AGUSTIN. - Si pues exactamente es un reglamento yo creo que conforme va pasando el tiempo se van viendo más necesidades y es cuestión de ir las adecuando para que tenga un mejor funcionamiento.

REGIDORA ROCIO.- Buen día compañeros y compañeras, mi comentario es para dar posicionamiento únicamente y al igual que los compañeros que me antecederon en la palabra pues creo que es importante el seguir reforzando y actualizando los reglamentos, sin duda alguna el adecuarlos para el mejor funcionamiento y sobre todo para el servicio de los ciudadanos que se concentran dichas instalaciones para realizar actividades culturales y todo esto con el fin de orientar las practicas individuales y colectivas para seguir fomentando en nuestros niños, jóvenes y adultos que se integran a las diferentes actividades la historia, cultura y la tradición sobre todo los valores yo creo que los lineamientos que se están reformando, adecuando e incluyendo son para el mejor funcionamiento de las instalaciones y sobre todo para que se resguarden el bien inmueble y los usuarios tengan un mayor servicio.

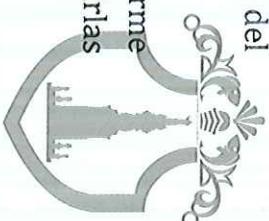
PRESIDENTE MUNICIPAL. - Gracias Regidora, adelante Regidor

REGIDOR CESAR. - Gracias presidente, buenos días a todos, mi comentario también va parecido al de los compañeros que antecederon, siempre tener los reglamentos actualizados en este caso y sobre todo para tener la conservación y el mantenimiento de este patrimonio de nuestro municipio e igual para que los eventos como los talleres que se realizan ahí siempre tengan y sean de mejor calidad y en espacios en buenas condiciones y adecuados para que se puedan ejercer de la mejor manera posible las actividades que ahí se manejan, igual estoy a favor de esta actualización de los reglamentos.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - Nada más, les comento y agrego creo que todos los comentarios acertados y creo yo que se sigue con el mensaje con todos los directores de estar trabajando en modificar y adecuar los diferentes reglamentos porque como bien lo mencionan se tienen que ir adaptando las situaciones de los reglamentos, no podemos vivir con los mismos reglamentos que tenían mucho tiempo sin alguna modificación y al final de cuentas se pasa el mensaje con los directores.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto III levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (ceros) votos en contra y 0 (ceros) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

IV.- Análisis y en su caso aprobación del Dictamen de Comisiones y Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento emitido por la Comisión Municipal de Regularización el día 9 nueve días del mes de junio de 2020 dos mil veinte, la cual se sustenta en los artículos 27 y 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos, y que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento autorizará la regularización del "Lote Urbano de Propiedad Privada ubicado en



GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2016 - 2021

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

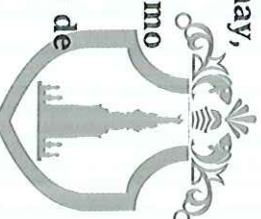


presidencia.jamay@gmail.com

FRANCISCO JIMADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900

SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2016 - 2021
(392) 925 98 40

calle Moctezuma número 343, en la Colonia Guadalupana de Jamay, Jalisco" para los efectos de:



GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2016 - 2021

1. Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como Acción Urbanística de Objetivo Social;
2. Aprobar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización.
3. Aprobar el inicio del procedimiento de titulación al poseedor de citado lote.
4. Publicar la Resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o en los estrados de la Presidencia Municipal por tres días;
5. Inscribirse ante el Catastro y Registro Público de la Propiedad;
6. Instruir al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Director del Registro Público de la Propiedad, al Director del Catastro Municipal, así como al C. Ramón Rodríguez Sereno en su calidad de promovente.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - Si me lo permiten y me ayudan con el punto sindico, son tres puntos que van relacionado en lo mismo para agilizar cada uno de ellos y omitir un poquito la información y que ya estos tres casos tenemos conocimiento previo, si lo tienen a bien van todos relacionados en lo mismo, solo que son diferentes nombres y si lo permiten que lo explique el síndico y para votarlos los tres juntos.

SINDICO MUNICIPAL. - Si, así es, así como lo comenta el presidente es prácticamente el último paso de las estas tres solicitudes de titulación de estos tres ciudadanos promoventes, ya la COMUR tiene conocimiento precisamente ya fue la misma que emitió un dictamen del cual tienen ustedes copia y van firmadas por los integrantes de la COMUR, prácticamente ya es el último paso en donde se autoriza por parte del pleno la formal regularización de cada uno de estos 3 solicitudes además también el convenio que ya se autorizó en la COMUR que el pleno tenga conocimiento del mismo y se apruebe, por otro lado para comenzar el proceso de titulación, la publicación en la gaceta, inscribirse al catastro y al registro público y por ultimo hacerle de su conocimiento a la procuraduría del desarrollo urbano en Guadalajara de que ya se determine el trámite de estas tres solicitudes, uno es en Moctezuma #343, el otro es en la avenida Gil Preciado #468, y el otro es en calle Zaragoza #38 que es prácticamente a espaldas de lo que es aquí en el ayuntamiento, estos tres ya incluso los habíamos presentado aquí en cabildo nada más es lo que se acuerda en la COMUR, turnarlo al pleno para que se apruebe y tenga cumplimiento con lo que marca la ley de regularización de predios urbanos.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - Bien, ¿tienen alguna pregunta?, bueno ya tienen conocimiento solo es el último paso para titular.

SINDICO MUNICIPAL. - Si, y si lo tienen a bien como lo comenta el presidente hacer una votación para aprobarlo por las tres solicitudes y ya en su momento el secretario emitirá una certificación por separado de cada uno de los puntos.

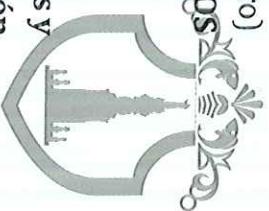
Sigamos Construyendo

SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto IV levanten la mano, informo y



presidencia.jamay@gmail.com

certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**



GOBIERNO MUNICIPAL
JALISCO
2018 - 2021

- V.- Análisis y en su caso aprobación del Dictamen de Comisiones y Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento emitido por la Comisión Municipal de Regularización el día 9 nueve días del mes de junio de 2020 dos mil veinte, la cual se sustenta en los artículos 27 y 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos, y que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento autorizará la regularización del "Lote Urbano de Propiedad Privada ubicado en Avenida J. Gil Preciado número 468, en la Zona Centro de Jamay, Jalisco" para los efectos de:
1. Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como Acción Urbanística de Objetivo Social;
 2. Aprobar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización.
 3. Aprobar el inicio del procedimiento de titulación al poseedor del citado lote.
 4. Publicar la Resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o en los estrados de la Presidencia Municipal por tres días;
 5. Inscribirse ante el Catastro y Registro Público de la Propiedad;
 6. Instruir al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Director del Registro Público de la Propiedad, al Director del Catastro Municipal, así como al C. Reyes Fajardo Ortega en su calidad de promovente.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto V levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

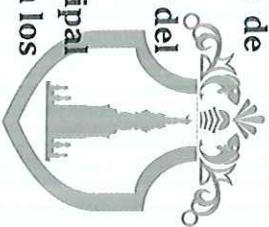
- VI.- Análisis y en su caso aprobación del Dictamen de Comisiones y Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento emitido por la Comisión Municipal de Regularización el día 9 nueve días del mes de junio de 2020 dos mil veinte, la cual se sustenta en los artículos 27 y 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos, y que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento autorizará la regularización respecto de una acción de dominio correspondiente al 50% cincuenta por ciento del "Lote Urbano de Propiedad Privada ubicado en Calle Zaragoza número 38, en la Colonia Guadalupeana de Jamay, Jalisco" para los efectos de:
1. Aprobar que sea declarada formalmente regularizado, como Acción Urbanística de Objetivo Social;



presidencia.jamay@gmail.com



(3922) 9259840



GOBIERNO MUNICIPAL
JALISCO, JALISCO
2018 - 2021

2. **Aprobar** en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización.
3. **Aprobar** el inicio del procedimiento de titulación al poseedor del citado lote.
4. **Publicar** la Resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o en los estrados de la Presidencia Municipal por tres días;
5. **Inscribirse** ante el Catastro y Registro Público de la Propiedad;
6. **Instruir** al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Director del Registro Público de la Propiedad, al Director del Catastro Municipal, así como al C. Álvaro Becerra Amador en su calidad de promovente.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto VI levanten la mano. Informe y certifique que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

[Handwritten signature]
Enrique Torres

- VII.- PUNTOS GENERALES**
- A) **Aprobación del presupuesto para gastos del 2do Informe de Gobierno hasta por \$53,940.00 (Cincuenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.)**

PRESIDENTE MUNICIPAL. - Compartirles compañeros que ahora el informe va hacer poquito diferente a como otras ocasiones más, sin embargo, tenemos que informar a nuestros ciudadanos por ahí van a ver un apartado de informe impreso, otro que dice visual queremos que se difunda y estamos obligados a informar a la ciudadanía e impreso se va hacer como normalmente se imprime, se va hacer como tipo periódico, una gaceta, salen más económicos este tipo de impresiones y la intención es repartirlo a la mayoría de los domicilios aquí del municipio, no toda la cantidad pero si puntos estratégicos para tratar de cumplir con la contingencia pero a grandes rasgos van hacer dos eventos, uno el 14 de septiembre que lo presentaremos aquí ante todos ustedes el informe de actividades y ya luego el plan de medios y la información impresa y demás que será el día 18 y tendremos más asuntos como 3,4 días difundiendo esta información antes, en cuanto tenga el informe estará por ahí saliendo unas capsulas también en las redes sociales para estar, porque es bastante información, de igual forma los mismos directores a veces en un informe ya como regularmente se está haciendo con un video alcanzas a meter toda la información y la intención es estar haciendo capsulas por departamento o bloques para la información de todos ustedes, en lo general es lo que se presentara en forma para cumplir con la ley y también para respetar las leyes de la contingencia en el área de prevención que nos están pidiendo, ¿Tienen algún comentario?

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

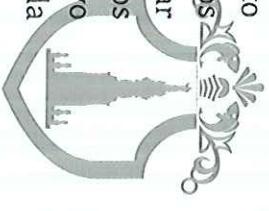
REGIDORA ROCIO. - Únicamente presidente manifestarte el apoyo y si bien es cierto que la situación atípica que estamos viviendo por la pandemia de COVID-19 nos está obligando ahora sí que a reinventarnos y buscar las maneras de utilizar las herramientas con las que contamos para poder dar cumplimiento a esta responsabilidad que es informar a la ciudadanía y sobre todo creo yo que es importante que los ciudadanos también sepan en que se están invirtiendo los recursos y que se están tomando las decisiones con responsabilidad y pensando

[Handwritten signature]



presidencia.jamay@gmail.com





siempre en el bien común, prácticamente desde el inicio de esta administración he visto la voluntad de cada uno de los integrantes de esta mesa, de cada uno de mis compañeros y compañeras ediles, sin duda el tuyo presidente como ejecutivo el poder generar mejores condiciones de vida para cada uno de los sectores y sobre todo para los sectores más vulnerables, entonces en ese sentido sabes que cuentas con nuestro apoyo y que estaremos presentes para seguir respaldando estas acciones a favor de la sociedad.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - Muchas gracias Regidora.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto VII-A levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

VII.- PUNTOS GENERALES

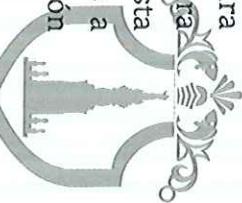
B) Aprobación del presupuesto de deportes para el traslado del fuego patrio a nuestro Municipio hasta por \$23,840.00 (Veintitrés Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.)

SINDICO MUNICIPAL. - Por ahí en algún momento nos reunimos con los representantes de secundaria, nos acompañó la regidora de deportes, la regidora Marilú, el maestro Alberto por parte de la secundaria, el director de deportes y su servidor y planteamos la propuesta al presidente de hacer algo simbólico que no se perdiera la tradición de mínimo encender el fuego por las fiestas patrias y se elaboró una propuesta la cual se les hace llegar ahí mediante oficio lo que propone después de esa reunión, algo prácticamente sencillo, al ir ya no dos días a todo el recorrido como se venía haciendo si no el mero día 15 nada más hacer un recorrido por los diferentes municipios de todo el trayecto pero eso si aprovechando la oportunidad de la situación se pretende hacer algún tipo homenaje a cinco personas sobresalientes de aquí del municipio de alguna forma en el ámbito deportivo como homenajearlos aprovechando que en el sector educativo nos íbamos haber limitados por la participación de los alumnos se va a completar con personas de la ciudadanía e invitados especiales en si para hacer un recorrido simbólico que si es a bien no se va a tener la misma enjundia de que la gente esté aquí en el centro histórico y demás pero mínimo que no se pierda la tradición de encender el vertedero de aquí del palacio municipal.

REGIDORA MARILU. - Buenos días, como comentario mi compañero se pretende hacer nada más algo simbólico en el fuego patrio, se van a tomar 10 estudiantes de aquí de Jamay, van hacer 5 personas homenajeadas de aquí y van hacer 5 estudiantes de cada delegación y como ya nos comentó nuestro compañero va hacer la salida el día 15 y sería solo un día en Guanajuato, llegarían primero a san Agustín, enseguida san miguel, después a Maltaraña y al final aquí en Jamay va hacer un total aproximado de entre 35 o 40 personas más aparte los organizadores, el chofer, más o menos un aproximado de 55 personas se les va a entregar una playera, un short nada más a los participantes, sería un desayuno, comida y la hidratación y sería todo lo que lleva de gastos.

REGIDOR ENRIQUE. - Buenos días, ¿en la llegada de las delegaciones como se pretende llegar o que tienen contemplado?

Sigamos Construyendo
SINDICO MUNICIPAL.- Si, la reunión donde se autorizo fue apenas el día de ayer con motivo de que aparezcan en puntos generales por lo que ya el director de deportes tiene contemplado entenderse en lo posterior con usted en caso de san Agustín, con la



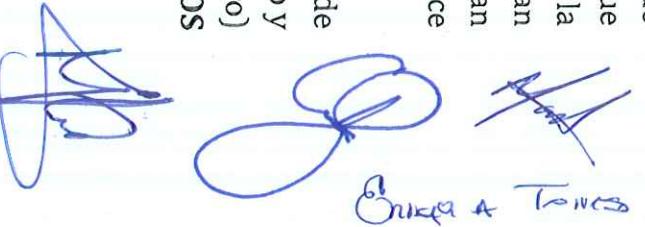
GOBIERNO MUNICIPAL
JALISCO
2016 - 2021

regidora Marilú en el caso de san miguel y con el delegado de maltaraña para organizarse para seleccionar a los 5 representantes de cada delegación y para organizarse también para el encendido, la intención es que todo el contingente por esta ocasión acompañemos todos a los de san Agustín, todos a san miguel y todos a maltaraña y todos aquí en la cabecera, pero si ya tiene programado una reunión posterior para organizarse en ese sentido.

REGIDORA ROCIO. - Sin duda alguna creo que es una fecha que no tiene que pasar desapercibida y como bien lo mencione en el punto anterior la situación nos está obligando a reinventarnos, pero también es justo y necesario el seguir manteniendo nuestras tradiciones vivas y la traída del fuego patrio es una de ellas, igual entiendo que van a guardar las medidas de las recomendaciones sanitarias para que todo fluya de la mejor manera y cuidar la integridad de los jóvenes y de nuestros compañeros que van a estar apoyando, en hora buena y la mayor de la suertes para todos los chicos que van a estar participando, sé que es una experiencia inolvidable que los marca y que los hace sentir el sentido de pertenencia en nuestro municipio y a la patria.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto VII-B, levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**


SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2016 - 2021


Cristina A. Torres

VII.- PUNTOS GENERALES

C) Hace uso de la voz el Presidente municipal: En cumplimiento a lo que se establece en la fracción XII del artículo 56 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, cito "Artículo 56. Son obligaciones de las Entidades Públicas, en las relaciones laborales con sus servidores: XII. Proporcionar servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos y asistenciales a los servidores públicos o, en su caso, afiliarlos a través de convenios de incorporación, al Instituto Mexicano del Seguro Social, o a alguna institución federal, estatal u organismo público descentralizado, que sea instrumento básico de la seguridad social;...", y considerado lo dispuesto en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en su capítulo de las Obligaciones de las Entidades Públicas Patronales, artículos 6 y 7, cito: "Artículo 6. El deber jurídico de proporcionar seguridad social a los afiliados corresponde a las entidades públicas patronales, Las entidades públicas patronales sólo quedarán relevadas de las obligaciones que en materia de seguridad social les impone la normatividad laboral aplicable, en la medida en que dichas obligaciones correspondan al Instituto en los términos de la presente Ley...Artículo 7. Las entidades públicas patronales deberán cubrir directamente a los afiliados las prestaciones que a éstos les correspondan de conformidad con la presente Ley, cuando por cualquier causa imputable a aquéllas, el Instituto no deba otorgarlas...", es que este Ayuntamiento ha otorgado diversos préstamos a funcionarios y empleados municipales con el fin de que el derecho a la Seguridad Social sea atendido en favor de los servidores públicos, principalmente cuñados, tíos, hermanos, teniendo la urgente necesidad de obtener recursos con los cuales atendieron sus problemas personales o familiares graves de salud; debido a que no se tiene convenio con el IPEJAL o con algún otra institución u organismo para









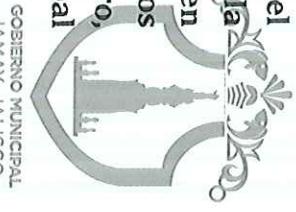




 presidencia.jamay@gmail.com

FRANJISCO JIMADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900

 (392) 925 98 40



ofrecer esa prestación. No obstante que se tiene fundado y motivado el hecho de haber otorgado los préstamos en cuestión, es necesario la aprobación expresa de este Ayuntamiento con el fin de que queden autorizados y justificados plenamente, tanto los préstamos otorgados anteriormente, así como aquellos que se pudieran otorgar en el futuro, siempre y cuando exista solvencia suficiente en la hacienda municipal y que su pago sea a corto plazo.

REGIDOR CESAR. - Bueno como lo menciona aquí el punto, el ayuntamiento no cuenta con convenio con IPEJAL o con alguna institución de prestación social más sin embargo muchas de las veces algunos funcionarios por cuestión de alguna emergencia o necesidad urgente de salud, han solicitado a través de la hacienda municipal algún préstamo, sabemos que como ayuntamiento no tenemos esa facultad pero debido a la urgencia pues lo hacemos, hemos tenido muchas de las veces algunas recomendaciones por parte de la contraloría, de las auditorías por lo mismo porque no lo podemos hacer, lo que queremos es cuando menos tener nosotros el respaldo del ayuntamiento, que el tesorero, la hacienda municipal, tenga respaldo del ayuntamiento y el conocimiento de que se hace, claro que siempre demostrando que la necesidad sea cierta, que sea de corto plazo y que el mismo ejercicio fiscal se realice el reintegro, la intención no es que sea válido solicitar cualquier préstamo pero en el caso que sea muy necesario, se haga sin que haya alguna responsabilidad de parte del presidente, sindico o del tesorero.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - ¿Tienen algún comentario?, bueno compartirles, se ha explorado, sabemos que esta la obligación de estar prestando con seguro social y con pensiones del estado y demás, me imagino que algún momento tenga que explorar los compañeros que estuvieron de presidentes y saben lo que implican, la situación financiera o el costo que tuviera la administración, ahora vale la pena compartirles que con toda esta situación, con el cambio de gobierno, con el covid, estamos viviendo de igual forma el recorte de participaciones en ese sentido y nos preocupamos por estar cumpliendo con todos, tratamos de estar al pendiente de los compañeros funcionarios, de sus familiares por eso hemos hecho algunos enlaces, convenios con algunos hospitales para esperar en algún momento o alguna situación el poderles ayudar, tenemos relación con hospitales civiles como con cruz verde que ya la verdad hemos utilizado ese tipo de servicio, prácticamente aunque uno como médico les puede decir de una situación de emergencia y que aunque sea una emergencia puede no necesitar una intervención quirúrgica sin comprometer la vida del paciente tratamos de rápido canalizarlos sin tocar al hospital regional, directamente a los servicios médicos municipales de Zapopan de Guadalajara como lo hablamos convenido, donde hay instalaciones rehabilitadas y a un costo diferente, y por eso buscamos esos convenios porque luego estamos con el compromiso de estar haciendo ciertas actividades de salud pero yo creo que también va a venir a la población a ese tipo de servicio cumpliendo con el compromiso también, tenemos por ejemplo la situación de un compañero comandante que su hijo tiene un problemita tiene un tumor en la nariz y rápidamente lo canalizamos y será atendido, a ese tipo de situaciones me refiero que a veces pueden los compañeros que aunque saben que no tienen seguro social les estado mandando mensaje nos comparten cualquier situación en servicios médicos igual rápido actuar y para poderles facilitar todo, a pesar de todo esto el regidor si estamos al pendiente para estar cubriendo esa necesidad.

REGIDOR JESUS. - Es importante porque en ese sentido a mí me sucedió con un policía lo iban operar de la próstata por fuera porque no tenía seguro ni nada fuimos y lo apoyamos con cinco mil pesos ^{para los gastos de la cirugía} para los gastos de la cirugía y si buscáramos ese tipo de apoyos, pero después auditoría no lo observo y tuvimos que solventar ese recurso.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



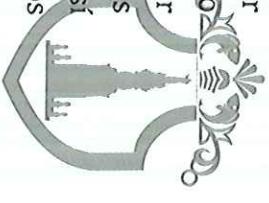
presidencia.jamay@gmail.com



FRANJISCO JIMADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900

(392) 925 98 40

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021



nos dé pormenores el equipo de obras públicas y adaptar el tipo de proyecto a combatir las necesidades por atención a las solicitudes de la ciudadanía y pues si llegaría el gasto de lo que genere el módulo de maquinaria y probablemente si hay algo que comprar para solventar si es que no lo tenemos pues tenemos que comprar pero yo creo que esas de mano de obra y cemento, viene el recuso por parte del gobierno del estado, así lo marca la convocatoria más sin embargo hay algunas dudas que tienen los ingenieros y para eso es la reunión del lunes del equipo de nosotros con equipo de la SADER.

GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021

REGIDORA ROCIO. - Gracias presidente, si te estaba escuchando y comentas que es parte de los programas de "reactivación económica" que se va a poder emplear para los ciudadanos del municipio, yo creo que es bien importante puesto que esta pandemia es lo que nos ha dejado desgraciadamente, ha sido una situación compleja en el tema económico, mucha pérdida de empleos, el apoyo y acompañamiento del gobierno del estado a los municipios en sus diferentes programas ha sido muy importante y es de la manera que podemos salir adelante, el trabajo en conjunto, la coordinación a través de tu persona del municipio con el gobierno del estado de diferentes estancias en este caso el gobierno del estado quien ha estado al frente de esta situación.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - La mayoría de gestiones que se han realizado obviamente las licitan y demás en el gobierno del estado más sin embargo hemos tratado de tener acercamientos con las diferentes empresas y hasta ahorita a excepción de una que nunca dimos con ellos, pero el resultado es que se hizo un muy buen trabajo y creo que esa es la importancia, manifestamos también en la secretaría, todos han tenido esa disposición de estar colaborando con las necesidades del municipio.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto VII-D levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

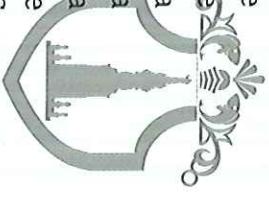


VII.- PUNTOS GENERALES

E) Solicitud para la aprobación para que se tengan autorizados al Presidente y Síndico Municipal por haber celebrado la contratación de los servicios profesionales anteriores y de aquellos que en el futuro se tengan que realizar, según las resoluciones instrucciones o cualquier orden que se reciba por otras autoridades judiciales o administrativas de los diferentes niveles de gobierno.

SINDICO MUNICIPAL.- Debido a que este ayuntamiento tiene que atender y dar el seguimiento oportuno a diversos juicios y procesos judiciales, por estar señalado directamente como parte demandada, respecto a temas laborales, administrativos, civiles y penales que ustedes ya conocen, y debido a que los juzgados y tribunales del Poder Judicial, emiten diversas órdenes o instrucciones con términos de cumplimiento inmediatos e impretergables para que este Ayuntamiento aporte peritajes, levantamientos u otros instrumentos y opiniones técnicos especializados, se ha realizado la contratación inmediata y oportuna de los profesionales que en su momento así correspondió y en consecuencia, se han realizaron los pagos respectivos con recursos públicos municipales *garantía presupuestal* correspondiente; sin embargo, con el fin de que la contratación de estos servicios y pago de estos egresos, queden claramente aprobados y debidamente asentados en acta de sesión de Ayuntamiento, Por lo tanto derivado de lo anterior manifestado, se dio el caso que

Emilio A. Torres



durante el año 2018 derivado de un juicio de amparo con número de expediente 1749/2917, en el cual el H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco era parte demandada, se requirió de manera inmediata debido a que solo otorgaron un término de 3 días para nombrar un perito experto en la materia, derivado de una prueba presentada por la parte actora, siendo este el motivo por lo que se realizó de manera precipitada la contratación mediante adjudicación directa, con previa aprobación por el comité de adquisiciones, de los servicios profesionales RAM CONSULTORES ADMINISTRATIVOS Y CONTROL SC, para que realizara la elaboración de dictamen topográfico en relación al peritaje requerido en el juicio con número de expediente 1749/2017, ante el juzgado sexto de distrito en materia administrativa y de trabajo en el estado de Jalisco, por un monto de hasta \$35.000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), esto por el motivo de que llegaran requerimientos y solicitudes de formas, queremos nosotros tener el respaldo del pleno que en su momento se pueda justificar bien el pago de alguna solicitud de algún peritaje en cual estemos involucrados como ayuntamiento como ya lo fue en ese entonces es por lo que solicitamos su aprobación tanto el presidente municipal, sindico, nos den la autorización de que podamos llevar a cabo todo ese tipo de acciones cuando tribunales o alguna situación o institución de gobierno del estado o gobierno federal lo requieran nosotros poder cumplir en la justificación de dicho gasto, poder cumplir de la mejor manera y no pueda ser observado a futuro.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - Si mal no recuerdo fue el caso de lomas verdad?

SINDICO MUNICIPAL. - Si, fue en lo particular el caso de lomas más el ejemplo que se plasma.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - Por medio de la COMUR en trabajo con coordinación de la PRODEUR se está regularizando ese fraccionamiento, ustedes conocen el antecedente que tuvieron conflicto y demás entre la asociación de usuarios de lomas del paraíso y la contraparte que después de que adquirieron la gente estuvo pagando sus predios supuestamente eran de otros dueños y que consto esa parte de que como nosotros estábamos interviniendo con la COMUR hubo una demanda de las partes hacia el municipio y rápido se pagó ese pago ese peritaje, hicieron levantamientos y demás y con eso la resolución fue a favor de la asociación de vecinos de lomas de paraíso por eso es que se pudo regularizar y que vino la PRODEUR y de hecho esa vez vino el procurador Trino Padilla a entregar los títulos de ese fraccionamiento, pero en específico como esa situación que en su momento paso de que rápido porque te dan cierto tiempo para contestar y demás y se hizo el pago de ese servicio, de igual forma todo se estará informando aquí con todos ustedes de las cosas que estén pasando en el municipio.

SINDICO MUNICIPAL. - Si exactamente eso fue lo que pretendía que a fin de cuentas esta aprobación de que nos autoricen la firma en este caso a su servidor y usted no significa que en su momento no se les haga de su conocimiento a ustedes si no que cuando requiera se pueda solventar de la mejor manera y en lo posterior informarles de lo que se esté llevando a cabo en estos términos.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto VII-E levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Sigamos Construyendo



VII.- PUNTOS GENERALES

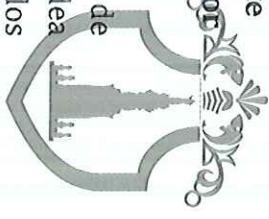
F) Solicitud para la aprobación de hasta por \$63,684.20 (SeSENTA y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos 20/100 M.N.) más IVA, para la



presidencia.jamay@gmail.com



Compra de uniformes del personal administrativo y operativo de este H. Ayuntamiento Municipal, de acuerdo a la cotización presentada por la proveedora Alma de Roció.



REGIDOR CESAR. - El departamento de oficialía mayor a través de la jefatura de recursos humanos en el programa presupuestal de fortalecimiento institucional la idea es actualizar los uniformes tanto de los empleados administrativos como de los operativos y como lo dice aquí, para generar una imagen adecuada y de confianza laboral a la sociedad, la propuesta es que en el caso de los empleados administrativos sean dos camisas: una la cubra el gasto municipal y la otra la pague el empleado en dos quincenas y para el caso de los empleados operativos el costo si será absorbido totalmente por el municipio.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Bien por último, en este último punto pedirles de su autorización saben de la situación no ha sido fácil con todo el tema de las participaciones y demás, pero para el personal administrativo les comparto que en este año no hubo prácticamente nada de aumento, de la inflación ni nada de eso hacia los compañeros como muestra de apoyo y respaldo de todos nosotros hacia los compañeros, yo sé que para los operativos así se había manejado pero ahora para los compañeros administrativos si autorizan el pagarles completamente el uniforme ellos iban a pagar una y nosotros otra y está en las posibilidades de las finanzas municipales y si autorizan para que sientan ese respaldo de nuestra parte que se solvente completamente de la administración.

SECRETARIO GENERAL.: Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto VII-F levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

VIII.- CLAUSURA DE LA SESION.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la Sesión Ordinaria 12/2020 del Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, Periodo Administrativo 2018-2021, siendo las 12 horas con 29 minutos del día 04 de mes de septiembre del año 2020. Firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo dando fe, el Secretario General del Ayuntamiento de Jamay Jalisco, Lic. José Daniel Jiménez Montes.


DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA *Sigamos Construyendo* **REGIDORA**
LIC. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN *REGIDOR*

 presidencia.jamay@gmail.com

 FRANCISCO JIMADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900

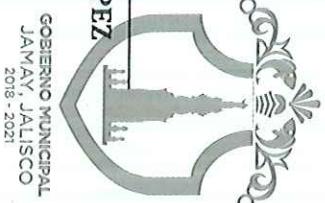


 (3322) 925 98 40



C. ELYRA ANGELICA GODÍNEZ ANGUIANO
REGIDORA

Charge A. Torres
C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LOPEZ
REGIDOR



MTRA. CARLA HERNANDEZ GONZALEZ
REGIDORA

C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN
REGIDOR



C. ROCIO IBARRA ESTRADA
REGIDORA



C. J. JESUS VELASCO ORTEGA
REGIDOR



C. MARIA FERNANDA GOMEZ GONZALEZ
REGIDORA

LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES
SÍNDICO MUNICIPAL



Daniel Jimenez Montes
LIC. JOSE DANIEL JIMENEZ MONTES
SECRETARIO GENERAL



Sigamos Construyendo



FRANCISCO LIMADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900



presidencia.jamay@gmail.com



(392) 925 98 40